DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	TRAMITE DE PAGO 4 E INFORME DE SUPERVISIÓN 4 DE LA ORDEN 10 21/09/2020		
Contrato No. y/o Orden de Compra	C.S 001-031-2019 ORDEN 10		
No. Orden o Pedido ERP SAP	**5100004629**		
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", Grupo No. 2 (COMBUSTIBLE MARINO MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL, ESTACION DE SERVICIO MARITIMA), Lotes No. 5, 6 y 7.".		
Nombre o Razón Social Contratista	CODIS		
Identificación	Nit 806.005.826-3	SAP (acreedor) :80000975	
Régimen Tributario al que pertenece	Responsable de IVA X	No responsable de Iva ☐	
Registro Presupuestal	No.128720	Vigencia Actual X	Reserva ☐
Ejecución a partir de	25/08/2020		
Fecha de Finalización	31/12/2020		
Valor total del contrato	500.000.000,00		
Modificaciones del contrato (N/A)	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato	N/A		
Valor de pago Solicitado	**53.792.064,00**		
Porcentaje de ejecución del contrato	**73%**		
No. Contrato interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo	**002-ARC-JOLA2019**		
No. Expediente Orfeo (Cuando Aplique)	**20196010260200050E**		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	24/09/2020	$ 53.792.064,00	1
2	FACTURA 22378	17/09/2020	$ 38.780.064,00	2
3	MIGO 5000362800	21/09/2020	$ 38.780.064,00	3
4	FACTURA 22391	20/09/2020	$ 15.012.000,00	4
5	MIGO 5000363703	23/09/2020	$ 15.012.000,00	5
6	**ACTA RECIBO SATISFACCION No.4**	**DEL17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020**	**$ 53.792.064,00**	6

7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	14/09/2020	N/A	7
8	Planilla de seguridad social en estado pagada.	09/09/2020	N/A	8-9
9	Informe de Supervisión **No 04**	24/09/2020	N/A	10-14
10	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
11	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
12	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
13	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
14	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
15	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-031-2019 suscrito CON CODIS S.A, los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION
1.		
2.		
3.		
4.		

RESPONSABLE DEL TRAMITE	Nombre Roinnsson Yaya Montoya	
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa	Extensión 1505
	Firma	

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
	TITULO	Código: GF-FO-35			
	CONTROL DE PAGOS	Versión No. 01		Página 1 de 1	
		Fecha:	11	8	2020

Contrato No. 001-031-2019 No. Registro Presupuestal/Fecha 128720 25/08/2020
Nombre Contratista: CODIS S.A 33520 19/08/2020
Presupuesto con cargo a ALFM SI NO
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras C I 002-ARC- Plazo de Ejecucion: 31/12/2020

Celebrado(s) con: ARMADA NACIONAL

(Objeto del contrato)	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							**500.000.000,00**
Valor Ejecutado 2019					0,00	0,00	500.000.000,00
Pago anticipo(si aplica)							
Numero de tramite de pago #1							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	500.000.000,00
C.I 002-ARC-JOLA-2020							
FACTURA 22260	A-05-01-01-003-003-C	25/08/2020			44.265.105,00	44.265.105,00	455.734.895,00
FACTURA 22262	A-05-01-01-003-003-C	25/08/2020			58.392.000,00	58.392.000,00	397.342.895,00
FACTURA 22263	A-05-01-01-003-003-C	25/08/2020			25.974.000,00	25.974.000,00	371.368.895,00
FACTURA 22265	A-05-01-01-003-003-C	26/08/2020			23.841.000,00	23.841.000,00	347.527.895,00
DIMAR							347.527.895,00
FACTURA 22261	A-05-01-01-003-003-C	25/08/2020			496.740,00	496.740,00	347.031.155,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				**152.968.845,00**		**347.031.155,00**
TOTAL TRAMITE					**152.968.845,00**		
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Numero de tramite de pago #2							
C.I 002-ARC-JOLA-2020							
FACTURA 22299	A-05-01-01-003-003-C	01/09/2020			39.470.000,00	39.470.000,00	307.561.155,00
FACTURA 22300	A-05-01-01-003-003-C	01/09/2020			7.894.000,00	7.894.000,00	299.667.155,00
FACTURA 22301	A-05-01-01-003-003-C	01/09/2020			31.986.675,00	31.986.675,00	267.680.480,00
DIMAR							0,00
FACTURA 22298	A-05-01-01-003-003-C	01/09/2020			3.756.000,00	3.756.000,00	263.924.480,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				**83.106.675,00**		**263.924.480,00**
TOTAL TRAMITE					**83.106.675,00**		
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Numero de tramite de pago #3							
C.I 002-ARC-JOLA-2020							
FACTURA 22326	A-05-01-01-003-003-C	05/09/2020			7.875.000,00	7.875.000,00	256.049.480,00
FACTURA 22339	A-05-01-01-003-003-C	09/09/2020			916.344,00	916.344,00	255.133.136,00
FACTURA 22340	A-05-01-01-003-003-C	09/09/2020			1.191.888,00	1.191.888,00	253.941.248,00
FACTURA 22341	A-05-01-01-003-003-C	09/09/2020			621.576,00	621.576,00	253.319.672,00
FACTURA 22342	A-05-01-01-003-003-C	09/09/2020			1.339.272,00	1.339.272,00	251.980.400,00
FACTURA 22369	A-05-01-01-003-003-C	16/09/2020			39.470.000,00	39.470.000,00	212.510.400,00
FACTURA 22371	A-05-01-01-003-003-C	16/09/2020			22.887.414,00	22.887.414,00	189.622.986,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				**74.301.494,00**		**189.622.986,00**
TOTAL TRAMITE					**74.301.494,00**		
Numero de tramite de pago #4							
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
FACTURA 22378	A-05-01-01-003-003-C	17/09/2020			15.012.000,00	15.012.000,00	174.610.986,00
FACTURA 22391	A-05-01-01-003-003-C	20/09/2020			38.780.064,00	38.780.064,00	135.830.922,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03				**53.792.064,00**		**135.830.922,00**
TOTAL TRAMITE					**53.792.064,00**		
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							

P.D ROINNSSON YAYA MONTOYA
Supervisor C.A 001-031-2019

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

CODIS

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.
NIT: 806,005,826-3
PASACABALLO CL DEL PUERTO CALLE 16No. 6-47 p1 lc 1
6685931 FAX:
CARTAGENA

Fecha de Impresion: 18/09/2020:

Hora: 04:38:47p.m.

CUFE: 8dd11385166cc4eb873cac5fceaa1c46f4801cd9c55ab4fa01f1addc

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 22378

FECHA: 17/sep/2020
FECHA VALIDACION: 18/09/2020 04:36:22p.m
PAGINA: Page 1 of 1

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18763002314450 DE FECHA 03-12-2019 HABILITADA DEL CCDS 21000 - 26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO 041 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2006 ART. 123

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 22,378		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	2,984.00	$ 12.996,00	$ 38.780.064,00

SON: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y CUATRO Y PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: ENTREGADO EN PUNTA ESPADA

SUB-TOTAL:	$ 38.780.064,00
DESCUENTOS:	$ 0
RETEFUENTE :	$ 0,0
RETEIVA:	$ 0
RETEICA	$ 0
IVA:	$ 0
TOTAL=>	$ 38.780.064,00

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	01/11/2020	$ 38.780.064,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUCIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Elaboró

Firma Autorizada

ACEPTADA - COMPRADOR
Nombre, C.C y Sello de Quien Recibe
Fecha de Recibo:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

AGENCIA LOGISTICA
FUERZAS MILITARES
La Unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Información	Doc Num: 5000362800
Fecha Documento	21.09.2020
Fecha Contabilización	21.09.2020
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100080938
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-950-2020
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	22378 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	2.984	GLN	12.996,0000	38.780.064
							TOTAL	38.780.064

Emisor : BRAMIREZ2 Firma : Beatriz Elena Ramirez Walteros

Firmado digitalmente por Beatriz Elena Ramirez Walteros
Fecha: 2020.09.21 11:35:06 -05'00'

Recibe : Firma :

CODIS

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.
NIT: 806,005,826-3
PASACABALLO CL DEL PUERTO CALLE 16No. 6-47 p1 lc 1
6685931 FAX:
CARTAGENA

Fecha de Impresion: 21/09/2020.

Hora: 05:18:37p.m.

CUFE: bb63ad541f2a75c14e1166d15265d0e4fc50c58e70c868303ad5644

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 22391

FECHA: 20/sep/2020
FECHA VALIDACION: 21/09/2020 03:36:02p.m
PAGINA: Page 1 of 1

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18763002314450 DE FECHA 03-12-2019 HABILITADA DEL CCDS 21000 - 26000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO 041 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2006 ART. 123

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 22,391		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002801	JET A-1	2,000.00	$ 7.506,00	$ 15.012.000,00

SON: QUINCE MILLONES DOCE MIL Y PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: ENTREGADO A GRANEL EN CARTAGENA EANCAR

SUB-TOTAL:	$	15.012.000,00
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE :	$	0,0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	15.012.000,00

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	04/11/2020	$ 15.012.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Elaboró

Firma Autorizada

ACEPTADA - COMPRADOR
Nombre, C.C y Sello de Quien Recibe
Fecha de Recibo:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000363703
Fecha Documento	23.09.2020
Fecha Contabilización	23.09.2020
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100081174
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-950-2020
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	22391 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000326	JET A1	2.000	GLN	7.506,0000	15.012.000
							TOTAL	15.012.000

Emisor : BRAMIREZ2 Firma : Beatriz Elena Ramirez Walteros

Firmado digitalmente por Beatriz Elena Ramirez Walteros
Fecha: 2020.09.23 11:19:37 -05'00'

Recibe : Firma :

PEDRO PLAZA DIAZ

Contador de la universidad de Cartagena
Especialista en Revisoria Fiscal y Contraloría

Cartagena de Indias, D.T Y C, 14 de Septiembre de 2020
266-/CD-2020

Señores
AGENCIA LOGISTICA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El suscrito Revisor Fiscal de la Sociedad Comercial CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A., el sr PEDRO RAFAEL PLAZA DIAZ identificado con la Cedula de ciudadanía 73.550.891 y tarjeta profesional TP-112681 –T, expedida por la Junta Central de Contadores mediante resolución, 204 de Agosto 18 de 2005.

CERTIFICA

Que la Sociedad CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A. con NIT 806.005.826-3 y Matricula Mercantil No. 09-137563-04 ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 "Por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del registro Único de Aportantes al Sistema de Seguridad social integral y se dictan otras disposiciones". Y mediante planilla única del operador APORTES EN LINEA 9410369038 de septiembre 7 de 2020, se hizo el pago al sistema de protección social de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales y Salud de 40 trabajadores, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los salarios, prestaciones, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes a todos los empleados vinculados con contrato de trabajo.

Para mayor constancia se firma a los 14 días del mes de Septiembre de 2020

Cordialmente

Pedro Plaza Diaz
Pedro R Plaza Díaz
Revisor Fiscal – CODIS

Los corales Manz Ñ Lote 25 Tel 6676260 Celular 320-5656797 Email : pedroplazad@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 8060O5826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	734766469	9410369038	E	2020/09/07	2020/09/07	BANCOLOMBIA	0	$25,071,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	tng ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CODIS C.I S.A (40 Afiliados)						$76,740,189	$12,584,100			$86,483,845	$3,610,700			$86,808,816	$3,361,900			$85,606,042	$5,514,400		$0	$0		$25,071,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)						$4,420,000	$751,400			$4,420,000	$176,800			$4,420,000	$176,800			$4,420,000	$307,700		$0	$0		$1,412,700
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$4,420,000	$751,400			$4,420,000	$176,800			$4,420,000	$176,800			$4,420,000	$307,700		$0	$0		$1,412,700
1	CC	1047420270	PUENTES HUGO	230301	30	$4,420,000	$751,400	EPS002	30	$4,420,000	$176,800	CCF08	30	$4,420,000	$176,800	14-4	30	$4,420,000	$307,700	30	$0	$0	SI	$1,412,700

2020/09/07 11:45 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-08	2020-09	734766469	9410369038	E	2020/09/07	2020/09/07	BANCOLOMBIA	0	$25,071,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				37	$12,584,100	$0	$0	$12,584,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	$3,395,900	$0	$0	$3,395,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,201,200	$0	$0	$1,201,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$7,323,000	$0	$0	$7,323,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$664,000	$0	$0	$664,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	$5,514,400	$0	$0	$5,514,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	39	$5,514,400	$0	$0	$5,514,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				38	$3,361,900	$0	$0	$3,361,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$322,100	$0	$0	$322,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	37	$3,039,800	$0	$0	$3,039,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				40	$3,610,700	$0	$0	$3,610,700
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$109,800	$0	$0	$109,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	3	$452,000	$0	$0	$452,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$165,200	$0	$0	$165,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$432,700	$0	$0	$432,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$28,100	$0	$0	$28,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$126,800	$0	$0	$126,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$154,000	$0	$0	$154,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$680,800	$0	$0	$680,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$1,461,300	$0	$0	$1,461,300
TOTAL				**40**	**$25,071,100**	**$0**	**$0**	**$25,071,100**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004
CONTRATO SUMINISTROS Nº.001-031-2019
(Orden de suministro N° 10)

Bogotá D.C.24/09/2020

AL: Coronel (R.A)
Oscar Alberto Jaramillo Carrillo
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y Ordenador de gasto del C.A 001-031-2019.

Con toda atención me permito enviar al señor, Subdirector General Contratación, el informe de supervisión **No. 004** de la orden de suministro **N°10** del Contrato de Suministro No. 001-031-2019, correspondiente al periodo del 03 de septiembre 2020 Al 24 de septiembre de 2020 de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-031-2019

CONTRATISTA: CODIS DE COLOMBIA S.A

OBJETO:
ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO, MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL. ESTACIÓN DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 15.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: P.D. Roinnsson Yaya Montoya

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 10. , por valor de $ 500.000.000,00

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 10: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2020, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGO	SEP
1.	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. **Nota**: Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	INCLUIDO	SI	SI
2.	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
3.	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL CORRIENTE, MARINOS Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística que así lo requieran y que incluyan propiedades físicas como (TBN, Viscosidad, Oxidación, Hollín, entre otros), análisis de aditivos, presencia de componentes de desgastes y contaminantes, análisis de vibraciones acuerdo la norma ISO 10816-6 máquinas rotativas y la ISO 10816-3 máquinas de base rígida, Videos copia y Termografía.	INCLUIDO	N/A	N/A
4.	El contratista una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A PROCEDIMIENTO CONTRATISTA	N/A	N/A
5.	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento.	APLICA PARA EL QUEROSENE LAS PRUEBAS BASICAS	N/A	N/A

6.	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible. 6.1. Guía Única de trasporte (Cuando Aplique) 6.2. Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino). 6.3. Comprobante de entrega. 6.4. Certificado de calidad del producto de la planta de despacho.	DOCUMENTOS SOPORTEN LA ENTREGA	SI	SI
7.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes	FACTURA Y SOPORTES	SI	SI
8.	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación	INCLUIDO	SI	SI
9.	Garantiza que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	N/A CONTRATISTA REALIZARA DE ACUERDO A NORMATIVIDAD TRANSPORTE COMBUSTIBLES	SI	SI
10.	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	INCLUIDO	SI	SI
11.	Informar el nombre y la ubicación de **LA PLANTA DE DESPACHO** la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	MEDIANTE INFORMACION ESTRUCTURA DE LOS PRECIOS	SI	SI
12.	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andrés Isla,	N/A	SI	SI

	Tumaco, Bahía Málaga, Bahía Solano y Juanchaco, El Encanto (Amazonas), Puerto Lequizamo, Puerto Asís y Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Puerto López, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.			
13.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	CUANDO APLIQUE SE SOLICITARA LOS DOCUMENTOS SOPORTES	N/A	N/A
14.	Otorgar como servicio postventa, por cada $200.000.000.00 que sean ejecutados, a todo costo, una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logística, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis.	N/ A, UNA VEZ SE LLEGUE AL MONTO ESTIPULADO SE SOLICITARÁ AL CONTRATISTA	SI	SI
15.	Suministrar como servicio post venta, por cada $300.000.000,00 ejecutados, tres cuadrantes plásticos con capacidad de almacenamiento para 250 galones y tres extintores tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben ser entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	N/A, UNA VEZ SE LLEGUE AL MONTO ESTIPULADO SE SOLICITARÁ AL CONTRATISTA	N/A	N/A
16.	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar	N/A DE INMEDIATO UNA VEZ SE PRESENTE LA NOVEDAD	N/A	N/A
17.	Diligenciar el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo: • Fecha y hora de entrega. • Nave a la que se efectuó el suministro • Nombre y firma del operador que efectuó la entrega • Cantidad de galones entregados • Nombre y firma del funcionario encargado de	DOCUMENTO SOPORTE ENTREGA	SI	SI

	verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado.			
18.	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.	FACTURA Y SOPORTES	SI	SI
19.	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diésel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles.	INFORME DE PRECIOS	SI	SI
20.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	N/A	N/A	N/A
21.	Suministrar a la AGENCIA LOGISTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	N/A, CUANDO SEA NECESARIO	SI	SI
22.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional	INCLUIDO	SI	SI
23.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA.	N/A CUANDO SEA NECESARIO	N/A	N/A
24.	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente.	INCLUIDO	SI	SI
25.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI	SI
26.	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	INCLUIDO	SI	SI
27.	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato	ACTAS RECIBO SATISTACCION	SI	SI
28.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la AGENCIA LOGISTICA	INCLUIDO	N/A	N/A
29.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato.	INLCLUIDO	N/A	N/A

30.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	CUMPLIMEINTO CONTRATISTA	SI	SI
31.	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuento a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.	N/A CONTRATISTA CONSULTAR LINK CONTRATACION ALFM	SI	SI
32.	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	INLCUIDO	N/A	N/A
33.	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	VERIFICAR EN LA PAGINA SECOPII	SI	SI
34.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A, SE SOLICITARA EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	N/A	N/A
35.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI	SI
36.	Firmar las actas de recibo a satisfacción y liquidación del presente contrato.	ACTAS RECIBOS SATISFACCION	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Cada vez que se genere cambios en la normatividad colombiana aplicadas a los combustibles
2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	solicitud fichas tecnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Por cada entrega de Combustible.
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista y entidad contratante	Permanente
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en os bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Cuando se generen suministros en puertos internacionales.
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	segumiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Anual
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
N/A

5. CONTROL DE PAGOS

ORDEN DE SUMINISTRO No. 10 POR			500.000.000,00	
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**fecha**	**valor facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**CON CARGO AL C.I**
FACTURA 22260	25-ago-20	44.265.105,00	455.734.895,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22262	25-ago-20	58.392.000,00	397.342.895,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22263	25-ago-20	25.974.000,00	371.368.895,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22265	26-ago-20	23.841.000,00	347.527.895,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22261	25-ago-20	496.740,00	347.031.155,00	DIMAR
FACTURA 22299	01-sep-20	39.470.000,00	307.561.155,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22300	01-sep-20	7.894.000,00	299.667.155,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22301	01-sep-20	31.986.675,00	267.680.480,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22298	01-sep-20	3.756.000,00	263.924.480,00	DIMAR
FACTURA 22326	05-sep-20	7.875.000,00	256.049.480,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22339	09-sep-20	916.344,00	255.133.136,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22340	09-sep-20	1.191.888,00	253.941.248,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22341	09-sep-20	621.576,00	253.319.672,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22342	09-sep-20	1.339.272,00	251.980.400,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22369	17-sep-20	39.470.000,00	212.510.400,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22371	17-sep-20	22.887.414,00	189.622.986,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22378	17-sep-20	15.012.000,00	174.610.986,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA 22391	20-sep-20	38.780.064,00	135.830.922,00	002-ARC-JOLA-2020

Porcentaje cumplimiento Avance 73% Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8.INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 04 de la orden de suministro No 10 derivada del contrato No. 001-031-2019, a la Directora Financiera de la Agencia Logística FF.MM, acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor **de 53.792.064,00** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente

P.D. ROINNSSON YAYA MONTOYA
Supervisor del CS No. 001-031-2019